



CARAMUTO

Jubilados y Pensionados 40% de Descuento

Al no contar con la cobertura de Sepelio, los Jubilados y Pensionados de ANSES tienen derecho a lo que se denomina *Subsidio de Contención Familiar*, que se trata de un reintegro por gastos de sepelio que se cobra luego del fallecimiento de un jubilado o pensionado de ANSES. Podrán encontrar información detallada de dicho subsidio en **www.anses.gob.ar**.

Justamente por no poseer cobertura de Servicio Fúnebre, Caramuto ofrece hasta un **40% de descuento*** sobre nuestros precios de lista de los diferentes servicios que ofrecemos.

Encontramos como Empresa, dicho modo para poder cooperar en esta situación. Extendemos el beneficio de descuento a todos los beneficiarios de Pensiones No Contributivas y de la Ley 5110. Para agilizar los trámites y avanzar con la mayor celeridad posible, ponemos a disposición de los afiliados un instructivo de los pasos a seguir ante un fallecimiento:

PASO 1:

Llame al (0341) 4373838 las 24 hs y solicite un asesor de Caramuto. El mismo ofrecerá asesoramiento inmediato en todas las tramitaciones del servicio de sepelio.

PASO 2:

Documentación. Deberá tener en mano lo siguiente:

- DNI Original de la persona fallecida
- DNI Original del solicitante del Servicio
- Último Recibo de Cobro
- Libreta de Matrimonio o Divorcio (original)
- Título de propiedad de parcela o nicho (si posee)

PASO 3:

Firma de Certificado Médico de Defunción. El Asesor de Caramuto proveerá el formulario para que un profesional médico lo confeccione, firme y selle (ver instructivo).

*Los descuentos enunciados up-supra no son acumulables con otros beneficios sobre los mismos prestadores. No existirá reembolso y/o reintegro si estos servicios enunciados fueran contratados a otros prestadores o no fueran utilizados. Caramuto se reserva el derecho a modificar los beneficios y porcentajes enunciados.

4373838 - Asesoramiento profesional y humano las 24hs
Córdoba 2936 - Rosario - Santa Fe